



LA REFORMA.

REDACTORES: B. MEDINACELI Y F. REYES ORTIZ.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

AL PÚBLICO

El suscrito propietario de la imprenta de "LA UNION AMERICANA," avisó al Público que ha trasladado dicha imprenta a la casa de Dn. Manuel Calero, calle de Santa Teresa, número 412 contigua a la cárcel y cuadra y media de la plaza de armas.

Precios módicos, prontitud en el despacho, esmero en la edicion y prolijidad en la correccion—son las garantías que tiene el honor de ofrecer—

César Sevilla.

La Paz, Mayo 25 de 1871.

VARIEDADES.

EL TRIGO Y EL PAN.

(De la República de Buenos Aires.)

En general se tiene en la América del Sur, tanto aquí como en Chile, la costumbre de cosechar (segar) el trigo en estado de madurez entera (madurez muerta) y se sabe por infinitos ensayos comparativos, que permitiendo al trigo de madurar por completo, antes de segar, la harina que se hace de tal trigo siempre es de calidad inferior, habiéndose convertido por razon de la madurez muerta, el anjilam (almidon) la sustancia principalmente nutritiva del trigo, en hebra leñosa, sustancia enteramente indigestible.

Segun los importantes ensayos del ingles John Haunnam, la diferencia entre la harina hecha de trigo cortado en estado de madurez muerta, y de harina hecha de trigo cortado (segado) en estado de madurez verde (medio maduro, empezando a secarse el ombligo del grano) es como sigue:

Harina hecha de trigo segado en estado de madurez verde, daba en cien partes: Harina buena. Harina inferior. Afrecho. 79 p. 54 p. 13 1/2 p. mientras la harina hecha de trigo segado en estado de madurez muerta, daba en cien partes: Harina regular. Harina inferior. Afrecho. 72 1/2 p. 11 p. 16 p.

Los panaderos de Buenos Aires están quejándose muchas veces de que la harina es de poca fuerza, lo que quiere decir que la masa no quiere levantarse bien, o que en proporcion del volumen de masa empleada dá poco pan y dicen que la harina de Chile casi no se puede amasar sin mezclarla con otra harina. La razon sencilla de este caso notable es que se encuentra indudablemente en las harinas de aquí una cantidad desproporcionada de hebra leñosa, que no permite el levantamiento de la masa, y por eso es, como ya he dicho, enteramente indigestible.

Se ve entónces que ya por esta razon la harina de que se hace el pan en Buenos Aires no es ni puede ser de una calidad superior.

Después de haber segado entónces el trigo en un estado demasiado avanzado, con respecto a la madurez, la costumbre jeneral del país es de trillar la mies por medio de yeguas sobre una era hecha a campo raso. Naturalmente el grano trillado de este modo estará mezclado con tierra, estiércol de las yeguas y quien sabe con cuantas otras sustancias nocivas, y lo peor de todo es que hasta ahora no se han inventado ni se inventará probablemente nunca, máquinas capaces de limpiar debidamente trigo trillado por yeguas, de todas las sustancias o partes ajenas y nocivas, lo que es verdaderamente bastante difícil, por que los terroncitos, que siempre se encuentran en trigo trillado por yeguas, tienen el mismo peso, y muchas veces el mismo tamaño de los mejores granos de trigo.

En los Estados Unidos se está tan convencido de la gran importancia, en el sentido higiénico, de limpiar los granos destinados a dar harina para pan, que últimamente se han inventado máquinas aventadoras, en que los granos son forzados a pasar entre dos cilindros armados con cepillos, para poder limpiar y librar los granos lo mejor posible de cualquier polvo u otra suciedad, y sin embargo, se ha visto que con todo este cuidado, granos de trigo trillados con máquinas trilladoras y aventados con máquinas aventadoras de las mas perfeccionadas, siempre tenían en la canaleta algunas partículas (insignificantes) de polvo. Además, el trigo trillado por yeguas y mal limpiado, siempre muestra grandes cantidades de semillas de mezcla, como el irion triguillo, zizaña, etc., indudablemente nocivos.

El trigo recién trillado y limpiado segun costumbre del país, se deja amontonado al lado de la era, tapado con lonas contra la intemperie, o se lleva adentro de los ranchos de barro, y como siempre hai falta de lonas o falta de espacio en los ranchos, el trigo fresco se amontona en montones altos.

Se sabe con seguridad que el trigo fresco

amontonado alto, se calienta en ménos de doce horas, y calentándose el trigo, acto continuo se produce el mohó, sustancia bastante nociva a la salud de los hombres y animales, como es bien sabido de todo el mundo.

Supongamos que el trigo recién trillado sea enteramente seco y bien limpiado. Es sabido que el trigo por sus fuertes calidades higroscópicas atrae la menor humedad. Trigo echado sobre el suelo, aunque tenga cueros o tablas abajo, atraerá siempre la humedad del suelo, y trigo húmedo se pone mohoso en el momento.

Pero supongamos otra vez, que el trigo llegase a la ciudad en estado enteramente sano, no puede haber dada ninguna que en los mismos depósitos de la ciudad, sin embargo que aparentemente parecen enteramente secos, el trigo se pone húmedo y por consecuencia naturalmente mohoso, por que creo que casi todos estos depósitos tanto en las barrancas como en los molinos y en pisos bajos es enteramente imposible abrigar el trigo contra la humedad. A mas se tiene la mala costumbre en los depósitos de amontonar el trigo fresco, para ahorrar espacio, en montones sumamente altos; dos, tres hasta cuatro varas de altura, que favorecen el calentamiento del trigo y como ya he dicho, trigo una vez calentado en el monton, se pone mohoso al momento.

En todos los países del mundo, ménos aquí, los depósitos para granos, son todos de pisos altos, y nadie amontonaría trigo o cualquier otro grano fresco mas alto que de 20 hasta 30 pulgadas; removiendo los montones de granos al principio a lo ménos dos o tres veces por semana, para evitar que se calienten los granos, por medio de palas grandes de madera o máquinas inventadas al propósito para ejecutar este trabajo indispensable. Aquí, por los jornales altos, muy poco se tiene la costumbre de remover los montones de trigo.

En Inglaterra se han construido últimamente torres a propósito (torre granera de Sinclair) para servirse de ellas como graneros, en que se ha hecho todo lo posible para procurar una ventilacion adecuada, sabido bien que todo grano destinado a dar pan, debe estar en una harina nociva a la salud del hombre.

Recapitulado lo dicho, creo que tengo razon en decir que el mismo pan que se come en Buenos Aires, muchas veces es malsano.

Considerando, que la harina tiene partes desproporcionadas de hebra leñosa, que por ser mal limpiado el grano, la harina contiene sustancias ajenas y nocivas; que siendo mal guardado el trigo en los depósitos se pone mohoso, el pan hecho de harina con tales cualidades no puede ser sano.

LA REFORMA.

LA QUESTION

Comunidades considerada bajo su aspecto industrial y económico.

(Continuacion.)

En el editorial del número 22, hemos trazado a grandes rasgos el cuadro de la suerte lastimosa de los indígenas comunarios, bajo la aciaga influencia del régimen proteccionista de origen español, y hemos dicho que solo la ciencia económica está llamada a resolver el problema de cambiar la suerte de esa casta infortunada. ¿Y de qué modo? Del modo mas sencillo; con su sola fórmula: "Laisser faire laisser passer," que en términos mas esplendidos nos la recomienda en una de sus prolamas el Husto Republicano Coronel Moráles: "Mas libertad y ménos gobierno."

Nada mas pernicioso para un país en materia de industrias, que el prurito de legislar acerca de ellas, sujetándolas, con pretexto de protegerlas, a reglamentos que lejos de impulsar su natural y espontáneo desarrollo, no hacen otra cosa que servirles de rémoras. Todo lo que pende directa e inmediatamente del interés de los gremios de industriales y sociedades empresarias no necesita de reglas, pues el mejor legislador de las clases productoras es su propio interés, y lo único que ellas desean y exigen de los gobiernos para prosperar, es que se les otorgue las franquicias necesarias, que no se les ponga trabas, que no se les cargue de fuertes gabelas; en una palabra, "que se les deje hacer, que se les deje pasar;" *laisser faire, laisser passer*. Es esta la mejor y mas grande proteccion que se

altos poderes del Estado pueden dar a las clases industriales.

La Economía política dice a los lejisladores y gobernantes: "Sino quereis errar a cada paso y empobrecer a vuestros pueblos, absteneos de dictar leyes al trabajo. Recordad que no poseis la ciencia infinita de un Dios para saberlo todo y alcanzar el acierto en tan numerosas, tan complejas y variadas ramificaciones de las industrias, cada una de las cuales requiere para su direccion hombres de una especial competencia, y que esta competencia no la dan puramente los estudios teóricos de un gabinete, sino la versacion, el ejercicio práctico del respectivo ramo industrial, los pacientes experimentos del hombre que lo estudia y lo profesa por vocacion."

Dar leyes a la industria y al trabajo, es lo mismo que darlas al agua para que busque su nivel, a los cuerpos para que busquen su centro de gravedad, a la brújula para que señale los polos, es pues lo mismo que dar leyes a la naturaleza que tiene las suyas propias y que no admite otras. Apliquemos ahora este principio económico de libre industria y trabajo libre, a la cuestion que nos ocupa. Ella pertenece al dominio de la agricultura y en esta industria, la ciencia económica, consecuente con su principio de libertad de accion, no conoce mas que propietarios y colonos, con libre derecho a estipular el arriendo de sus predios los primeros, y el salario de su trabajo los segundos, y unos y otros íntimamente ligados entre sí por el estrecho vínculo de su necesidad y conveniencia mutuas. Los propietarios forman la aristocracia de la industria y los colonos forman su vulgo. Aquellos la dirijen con su inteliencia y la fomentan con sus capitales, y estos la realizan con su personal trabajo. Los unos son la cabeza que piensa, los otros la mano que ejecuta.

¿Y cuál el númen, cuál la potencia misteriosa que decide de la suerte de los hombres, colocando a los unos en la categoría de directores y a los otros en la de trabajadores? ¿De dónde nace esta desigualdad de condiciones? La respuesta es muy sencilla. Nace de la desigualdad de aptitudes, y esta desigualdad es obra del mismo Dios, y no de las instituciones humanas; y la pretension del hombre que intenta oponerse a esa desigualdad natural, añadiendo sus pobres leyes a las leyes del Eterno, es mas que rebeldía, es demencia. Y es en esta demencia que han incurrido los señadores del sistema del comunismo en Europa, los Prudhon, los Buonarroti, los Harrington, los San Simon, los Morely y cuantos, como ellos, han querido borrar del diccionario la palabra propiedad.

Antes que ellos, el Filósofo de Jinebra habia dicho en el siglo de Luis 14: "El primero que poniendo cerco a un terreno dijo—esto es mio, fué el mayor enemigo del linaje humano;" pero la civilizacion no ha dado la menor importancia a esta elocuente paradoja de Rousseau. Suprimid el derecho esclusivista de la propiedad, y habreis quitado todo estímulo de progreso y hecho retroceder la humanidad a su bárbarie primitiva. Eliminaid la desigualdad natural y habreis hecho desaparecer toda la armonía del mundo. ¿Cómo nivelar al veloz gamo con la lerdta tortuga, al águila perspicaz con el torpe gorrion, a la abeja laboriosa con el decidido zángano? El Supremo Artífice del Universo, que como condicion de perfectibilidad de su obra, estableció un contraste de magnitud y elegancia entre el majestuoso cedro y el raquíctico arbusto, entre la soberbia palmera y el humilde yerboso, ¿cómo se asemeja a una bestia montaraz. La causa de todo esto, ya hemos dicho, es el trato que se les dá, es la esclavitud de hecho cien veces peor que la esclavitud legal y franca de la agricultura, que son inteliencia,

¿fian los medios de sacarle de semejante estado de abyeccion, puesto que los hasta hoy empleados han probado tan mal. A nuestro humilde juicio, hai dos medios: la emancipacion y la educacion. El primero es el mas pronto, el mas hacedero y expeditivo; apénas exige una lei de pocos artículos, y por tanto es obra de pocos dias. El segundo al contrario, es muy difícil, quasi raya en una utopia por los enormes obstáculos con que se tropieza al tentar su empleo. Los principales de esos obstáculos son, 1.º la diversidad de idiomas, 2.º la dispersion de nuestras poblaciones indijenas en tan vastas superficies de territorio y 3.º su misma pobreza extrema. Algo se ha escrito, y sobre todo se han dictado muchas leyes procurando pagar la instruccion primaria entre esta raza; pero no ha sido posible conseguirlo. La primera cuestion que se presenta por delante es, ¿cómo se les enseñará a leer y escribir sin la unificacion de idioma?—y siendo esta unificacion el principal requisito de toda enseñanza ¿cuál de las dos clases, la culta de los educandistas o la inculta de los educandos abandonará su idioma para conformarse con el de la otra? Luego vienen las otras cuestiones: siendo tan pobres los indijenas, que necesitan para sus faenas campestres la cooperacion de sus hijos y utilizar sus servicios desde tierna edad, ¿cómo se podrán privar de ellos para enviarlos a las escuelas?; y en caso de que se les enseñara a leer y escribir, ¿cómo se podrían centralizar esas escuelas, para que asistan a ellas esos muchachos desde las enorm distancias en que se hallan dispersos sus cabañas? Hé ahí la série de inconvenientes, a cual mas insuperables, que se oponen a la educacion escolar de esta infeliz raza. Desengañémonos, esa educacion es la obra lenta del tiempo, es una obra secular.

No así la emancipacion que proponemos. Ella consiste en 4 puntos cardinales: 1.º, quitar de golpe la presion que las demas clases de la sociedad ejercen sobre la casta indijena, devolviéndole la libertad de que se la ha privado de hecho, 2.º abolir de una vez las contribuciones tanto predial, como personal que pesan sobre ella, 3.º a los indios orijinarios, que son los terratenientes y cuyo número es reducido, adjudicarles en propiedad absoluta, y en justo compensativo de la posesion secular en que han tenido las tierras públicas, las áreas o lotes que puedan cultivar y que basten para su cómoda subsistencia y la de sus familias; y 4.º y último, a los demas de la raza, que sin poseer terrenos de reparticion fiscal pagan tributo, cultivan para los orijinarios y sirven al Estado, dejarlos reducidos a la condicion de colonos libres para que trabajen en las haciendas particulares que les dé la gana; debiendo venderse todo el resto de las tierras aun no vendidas indistintamente a toda clase de individuos, incluso los mismos indijenas, si pueden y quieren comprarlas, y las que no se puedan vender al contado, darlas por arrendadas o ponerlas en arrendamiento en poder de los mejores postores. Al tratar la cuestion bajo su aspecto financiero demostraremos las ventajas que el Fisco reportaría de estas medidas. Por ahora solo debemos concretarnos a examinar la influencia de ellas sobre la industria y riqueza del país en jeneral y por consiguiente sobre la mejora de condicion de sus indijenas.

Recuérdese lo que dijimos en el artículo anterior, esto es, que el indijena comunario carece de los tres requisitos esenciales para mejorar la agricultura, que son inteliencia, capital y estímulo. Detengámonos un instante en cada uno de estos puntos: **Inteliencia.**—Pocas industrias la requiere en mas alto grado que la agrícola. Sin traer a consideracion los conocimientos de un órden superior, como la Geología, la Geografía, la Agrimensura, la Botánica y Fisiología vegetal, la Química y Mecánica aplicadas a esta industria, la Hidráulica, e Ingenieria, y Arquitectura rural, la Zoolojía, Fisiología animal y Veterinaria, la Física y en especial la Meteorología, todos necesarios a un verdadero agrónomo, y teniendo en cuenta que en la division económica del trabajo deben concurrir a la explotacion agrícola profesores especiales de aquellos ramos, y fijándonos únicamente en las nociones prácticas mas indispensables para un hacendado, se vé que necesita saber, 1.º los varios métodos de desmontar, descujar y desaguar los terrenos, y de combinarlos para que sean susceptibles de cultivo, mediante la mezcla de tierras que aisladas son inútiles para la vejetacion—2.º los sistemas de irrigacion que son diversos—3.º los de abonos naturales, artificiales y mistos, para emplear con acierto los segundos en tierras estériles o poco fértiles—4.º conocer la diversidad de instrumentos modernos de labranza, como los arados, trillos y rulos belgas y norte-americanos, y las máquinas y motores que con mas economía reemplazan la fuerza del hombre y de las bestias—5.º la relacion de cultivos y la proporcion de prados y dehesas, y la proporcion que segun el clima y circunstancias locales deban guardar estas con la parte de tierras destinada a cereales, conforme al precepto belga que dice: "No hai buenas cosechas sin abonos, ni abonos sin estiércol, ni estiércol sin ganados, ni ganados sin dehesas"—6.º la educacion de las diversas clases de ganados y la mejora y cruzamiento de sus razas para hacerlos mas aptos a los trabajos y usos a que están destinados en la economía rural—7.º los procedimientos modernos de arboricultura y horticultura, para la mejora y propagacion de frutos del país e introduccion de exóticos que no se tiene, etc.

Ninguno de estos procedimientos conocen nuestros rutinarios indijenas, que cultivan sus tierras de la propia manera que lo hacían sus antepasados en siglo de Cárlos V.

Requisitos de capital y estímulo. Naturalmente una esmerada explotacion agrícola, en que se empleen los principios de la ciencia y los recursos del arte que dejamos enumerados, requiere fuertes desembolsos, que son de todo punto incompatibles con el espantoso pauperismo de la clase indijena de Bolivia; pero aun en la hipótesis de que pudiera disponer de algun capital, el indijena se cuidaría bien de emplearlo en mejorar una tierra en que solo tiene una posesion, aunque larga e indefinida en su duracion, pero precaria siempre y dependiente de los caprichos de esa entidad moral llamada Estado que tan pronto lo ampara en esa posesion, cuanto lo despoja de ella y de cuyas veleidades tiene el comunario una larga experiencia. Son rarísimos los orijinarios que hayan hecho en sus terrenos mejoras de alguna consideracion, las demás que se conocen con este nombre son poco ménos que cero por su insignificancia. Ni mas ni ménos sucedía bajo el régimen colonial con los predios rústicos y urbanos sujetos a las absurdas leyes llamadas de vinculacion, que haciéndolos pasar de mano en mano, sin otorgar propie-

capital y estímulo. Detengámonos un instante en cada uno de estos puntos:

Inteliencia.—Pocas industrias la requiere en mas alto grado que la agrícola. Sin traer a consideracion los conocimientos de un órden superior, como la Geología, la Geografía, la Agrimensura, la Botánica y Fisiología vegetal, la Química y Mecánica aplicadas a esta industria, la Hidráulica, e Ingenieria, y Arquitectura rural, la Zoolojía, Fisiología animal y Veterinaria, la Física y en especial la Meteorología, todos necesarios a un verdadero agrónomo, y teniendo en cuenta que en la division económica del trabajo deben concurrir a la explotacion agrícola profesores especiales de aquellos ramos, y fijándonos únicamente en las nociones prácticas mas indispensables para un hacendado, se vé que necesita saber, 1.º los varios métodos de desmontar, descujar y desaguar los terrenos, y de combinarlos para que sean susceptibles de cultivo, mediante la mezcla de tierras que aisladas son inútiles para la vejetacion—2.º los sistemas de irrigacion que son diversos—3.º los de abonos naturales, artificiales y mistos, para emplear con acierto los segundos en tierras estériles o poco fértiles—4.º conocer la diversidad de instrumentos modernos de labranza, como los arados, trillos y rulos belgas y norte-americanos, y las máquinas y motores que con mas economía reemplazan la fuerza del hombre y de las bestias—5.º la relacion de cultivos y la proporcion de prados y dehesas, y la proporcion que segun el clima y circunstancias locales deban guardar estas con la parte de tierras destinada a cereales, conforme al precepto belga que dice: "No hai buenas cosechas sin abonos, ni abonos sin estiércol, ni estiércol sin ganados, ni ganados sin dehesas"—6.º la educacion de las diversas clases de ganados y la mejora y cruzamiento de sus razas para hacerlos mas aptos a los trabajos y usos a que están destinados en la economía rural—7.º los procedimientos modernos de arboricultura y horticultura, para la mejora y propagacion de frutos del país e introduccion de exóticos que no se tiene, etc.

Ninguno de estos procedimientos conocen nuestros rutinarios indijenas, que cultivan sus tierras de la propia manera que lo hacían sus antepasados en siglo de Cárlos V.

Requisitos de capital y estímulo. Naturalmente una esmerada explotacion agrícola, en que se empleen los principios de la ciencia y los recursos del arte que dejamos enumerados, requiere fuertes desembolsos, que son de todo punto incompatibles con el espantoso pauperismo de la clase indijena de Bolivia; pero aun en la hipótesis de que pudiera disponer de algun capital, el indijena se cuidaría bien de emplearlo en mejorar una tierra en que solo tiene una posesion, aunque larga e indefinida en su duracion, pero precaria siempre y dependiente de los caprichos de esa entidad moral llamada Estado que tan pronto lo ampara en esa posesion, cuanto lo despoja de ella y de cuyas veleidades tiene el comunario una larga experiencia. Son rarísimos los orijinarios que hayan hecho en sus terrenos mejoras de alguna consideracion, las demás que se conocen con este nombre son poco ménos que cero por su insignificancia. Ni mas ni ménos sucedía bajo el régimen colonial con los predios rústicos y urbanos sujetos a las absurdas leyes llamadas de vinculacion, que haciéndolos pasar de mano en mano, sin otorgar propie-

Recuérdese lo que dijimos en el artículo anterior, esto es, que el indijena comunario carece de los tres requisitos esenciales para mejorar la agricultura, que son inteliencia,



dad a nadie, quitaban a sus precarios poseedores todo estímulo de mejorarlos; así es que estos apénas hacían en tales pródios los gastos mui precisos de conservación, para evitar que su deterioro haga bajar los arriendos que de ellos sacaban; pero lo extraño, lo inconcebible es que habiendo desaparecido desde la fundacion de la República esas vinculaciones, todavía se conserven, despues de 46 años de independencia, las comunidades tan absurdas e incompatibles con el progreso material del país, como los mayorazgos y capellanías. Si toda vinculacion por su propia naturaleza es una rémora para el progreso, en la de los terrenos denominados de origen, el estacionarismo tiene una nueva razon de ser—y es la esclavitud del indio unida a la esclavitud de la gleba—tierra esclava cultivada por esclavas manos, es mui lógico que produzca abrojos y espinos por cosecha.

Faltan al comunario, segun lo acabamos de ver, los tres requisitos: inteligencia, capital y estímulo, o en otros términos, le faltan: *saber, poder y querer*, que son los grandes móviles de todos los progresos de la humanidad. Estos móviles existen en mayor o menor escala en los diversos individuos que constituyen la clase civilizada de la Nacion. Luego, nada mas razonable, mas justo, ni mas conforme a los principios de la ciencia económica, a los intereses generales de la sociedad y a los especiales de la misma raza indijena, que el trasladar, sino el todo, la mayor parte de las tierras del Estado de manos ineptas a manos activas y productoras, sin perjuicio de adjudicar a los indios orijinarios en propiedad absoluta sus respectivos lotes, en los mismos terrenos en que hoy viven, si aun no están vendidos, y si lo están, en otros libres, dejando en este caso a su arbitrio elegir dichos lotes en éstos últimos terrenos, o seguir de colonos en los primeros, segun les convenga.

Son inculcables las ventajas que en el órden económico reportaría la Nacion de la medida que insinuamos. En primera línea, el progreso jeneral de la agricultura; en segunda, y como consecuencia inmediata de ese progreso y de la multi-

les, la abundancia y consiguiente baratura de los víveres, que hoy son tan caros, que los pobres que como en todas partes del mundo, forman la gran mayoría de la sociedad se alimentan mui mal y a un precio exorbitante para sus escasos recursos pecuniarios, de los cuales no pueden ahorrar lo preciso para satisfacer las demas necesidades, sin disminuir la cantidad y calidad de su nutricion con grave detrimento de la salud y la vida misma. Esta ventaja por sí sola es ya de alta importancia: la facilidad con que hallarían ocupacion en los trabajos agrícolas una multitud de individuos, que por falta de industrias de que subsistir, se entregan a la holgazanería y los vicios, o van a engrosar las filas del funesto militarismo—la moralidad y el órden público resultados necesarios de la ocupacion y de la baratura de la subsistencia—igual ocupacion para las profesiones científicas que tienen relacion con la agricultura y un nuevo estímulo para que la juventud se consagre a ellas.

No faltan algunos economistas superficiales que niegan la necesidad de dar expansion en Bolivia a la explotación agrícola, apoyado en que los productos de esta industria solo están destinados al consumo interior por falta de vías de comunicacion que les den salida a los grandes mercados del exterior, y que siendo por otra parte tan limitadas las necesidades de ese consumo interior y tan fecundas nuestras rejiones cultivables, la tierra produce espontáneamente pingües cosechas que escuden las demandas locales, y cuyo exeso se ven los agricultores precisados a botar a los rios.

a vapor de nuestros rios orientales afluentes del Amazonas y del Plata, siendo de advertir, que desde tiempos atrás ha sido este el desideratum de nuestros congresos y gobiernos, que con tal propósito han otorgado grandes concesiones y franquicias a diversas sociedades empresarias, y que sino se han realizado hasta hoy tan elevados propósitos ha sido por la frecuencia de los trastornos políticos que los han eludido o aplazado; empero, tal estado de cosas no ha debido ser perpétuo, porque el estado normal del mundo es el progreso, y ahora que, despues de seis años de opresion y atraso, se nos abre una Era de libertad y paz, es mui lógico que se reanimen nuestras esperanzas y se redoblen nuestros esfuerzos para alcanzar tan deseados fines.

Y como los progresos de la industria agrícola destinada a surtir de artículos de exportacion esos vehiculos de comercio tampoco son la obra de un dia, sino que requieren algunos años de trabajos preparatorios y fuertes desembolsos, es claro que desde ahora debemos procurarnos la posibilidad de contar para mas tarde con una vasta explotación de productos en bruto, a fin de que el vapor a su arribo no nos encuentre con los brazos cruzados en medio de nuestros campos incultos. Es preciso ademas no poner en olvido, que la agricultura y la minería son las dos industrias magnas a que por la naturaleza de su suelo están destinados a entregarse los bolivianos.

Explotar en vasta escala los productos naturales de nuestro afortunado territorio y exportarlos al extranjero: hé ahí lo único fácil y hacedero para nosotros, al ménos por ahora. La industria fabril vendrá atrás, y vendrá conquistada por las mismas riquezas naturales que podemos ofrecerle en remuneracion. Tal es la marcha normal y segura, que en la via del progreso nos vá indicando la Providencia.

En segundo lugar, hacemos notar a los partidarios de la opinion que vamos combatiendo, la inexactitud de sus juicios acerca de la suficiencia de la explotación agrícola en Bolivia para abastecer al consumo interior. Nadie ignora que la abundancia solo está limitada a determinados centros de produccion, como las fronteras de Chuquisaca, etc., donde la fecundidad natural del clima, escusa de todo punto el empleo de los recursos del arte; fuera de esas rejiones privilegiadas, en la mayor parte del país y especialmente en las punas se deja sentir una carestía espantosa, debida en parte a la falta de buenos caminos y puentes que faciliten su comercio con los centros productores, y en parte debida tambien a la rutina e incuria que reinan en la agricultura entregada en todos esos lugares a las manos muertas de nuestros indijenas. La emancipacion de esas tierras pasadas a manos de propietarios inteligentes, remediarian en mucho el mal, y se jeneralizaría la abundancia merced a los recursos del arte y del capital su aliado, y entonces bastarian los caminos vecinales para el comercio agrícola de cada seccion del territorio boliviano, mientras se mejoren las grandes vías que enlazan departamentos distantes.

Bajo cualquier punto de vista que se considere el progreso de la agricultura, es incuestionable su influencia en el bienestar jeneral de la Nacion, y en el futuro desarrollo de otras nuevas industrias, en la expansion del comercio interior y exterior, en el acrecentamiento de sus rentas, en la felicidad y civilizacion de nuestros indijenas y en la paz del Estado. Negar estas verdades económicas, es cerrar los ojos a la luz del dia.

Al recorrer el rico y sin rival inventario de las producciones agrícolas tan numerosas y variadas que podemos ofrecer al mundo con inagotable abundancia desde el dia que las locomotoras cruzan nuestros campos, y los vapores surquen las hondas de nuestros caudalosos rios, al contemplar la pujanza del comercio que estamos llamados a sostener con la Europa, la imaginacion se pierde. Ningun país del Globo puede surtir a la industria europea, a las artes y a la Farmacia de sus primeras materias, con mas abundancia y variedad que el nuestro; pues merced a la configuracion topográfica de su territorio y consiguiente diversidad de temperaturas, posee desde los productos de las zonas

tórrida y templada hasta los de la glacial. Aun los artículos de facilísima produccion y de infimo costo de cultivo, como el algodón y el trigo están llamados a dar rentas fabulosas a Bolivia, y para convenirse de esta verdad, bastaría fijarse en la indefinida expansion que la industria cotonera toma diariamente en Europa, cuyas fábricas hacen inmensos pedidos de algodón en bruto a Norte América, al Egipto y la India. El cultivo del algodón vá dando a los Estados Unidos centenares de millones de renta; y el cultivo del trigo decenas de millones a Chile, que teniendo un territorio tan pequeño comparativamente con el nuestro surte de ese cereal a varios Estados de Europa y a la Australia.

En expectativa de un porvenir tan grandioso y en vista de las probabilidades de que se halla próximo, atentas la índole y tendencias de nuestra época, no podemos ménos que sobrecojernos de espanto al ver que la inamovilidad de las tierras públicas, acompañada de la esclavitud de la raza aborijena, encuentre todavía acérrimos defensores en Bolivia. Que sean partidarios de esa iniquidad los que elaboran sus fortunas, explotando la ignorancia y el trabajo de los indios comunarios—que lo sean los curas y clérigos que viven de fiestas y supersticiones relijiosas—que lo sean los sub-prefectos y correjidores, los comisionados fiscales y revisadores que periódicamente sacan fuertes ganancias de ese oficio—que lo sean los abogados adocenados y esa turba de leguleyos que en las provincias y cantones fomentan pleitos entre los diversos aillos y comunidades, despellejando a los indios—que lo sean tambien algunos hacendados retrógrados que no comprendiendo sus verdaderos intereses, se oponen al aumento de los de su gremio, por monopolizar la agricultura aunque las clases menesterosas se diezmen con el hambre—que en fin todos los explotadores de la abyeccion del indio comunario y de la miseria pública se empeñen todavía en sostener semejante barbaridad, nada tiene de extraño, porque los intereses egoístas siempre han estado y han de estar en pugna con los sagrados intereses de la humanidad, mientras el mundo sea mundo. Pero que hombres como nosotros, que por su profesion tienen en tales abusos y que por sus luces y posicion social se dicen misioneros del progreso, incurran en la deplorable aberracion de constituirse en sostenedores del pasado, y hagan esfuerzos impotentes por detener el pujante curso del carro de la civilizacion para quedar aplastados bajo sus ruedas, es cosa que no alcanzamos a comprender.

Y lo que sorprende aun mas todavía es que esos mismos antagonistas de la emancipacion de la casta indijena y de la propiedad territorial, son entusiastas partidarios de las empresas de viabilidad; ¡estupenda contradiccion de ideas! Para ser lójicamente consecuentes con su rezagado sistema, debieran mostrarse tambien adversos a esas empresas de transporte.

En el próximo número trataremos la cuestion que nos ocupa, bajo su aspecto financiero y daremos un cálculo aproximativo de las rentas que su acertada solucion puede hacer ingresar en las arcas nacionales. (Concluirá).

Medinaceli.

SECCION OFICIAL.

BOLIVIA.

Secretaría Jeneral de Estado—Sucre, Junio 9 de 1871.
A S. G. el Prefecto del Departamento de....
Señor.

Despues de haber recorrido el hermoso Departamento de Cochabamba, donde el Gobierno ha merecido las mas espléndidas y espontáneas manifestaciones de adhesion y simpatía, ha arribado a esta Capital el dia cinco del corriente en medio de las mas vivas y entusiastas ovaciones.—Todas las clases de la sociedad han querido a porfía probar una vez mas a S. E. el Coronel Moráles la alta estimacion y decidida lealtad, por la noble tarea que se ha impuesto, al ponerse al servicio de la libertad de la Pa-

tria.—Adjunto a este oficio encontrará V. G. el decreto por el cual S. G. el Doctor Corral reasume la Secretaría Jeneral de Estado.

V. G. se servirá comunicarlo a los pueblos de ese Departamento.

Dios guarde a V. G.
Pedro García.

AGUSTIN MORÁLES,
Presidente Provisorio de la República, e investido de amplias facultades por la voluntad de los pueblos &.

CONSIDERANDO:
Que se halla terminada la comision conferida con el carácter de Jefe Superior Político y Militar del Norte a S. G. el Dr. Casimiro Corral.

DECRETO:
Desde el dia de mañana asumirá nuevamente el despacho de la Secretaría Jeneral, quedando esta bajo la organizacion que tenia ántes del Supremo Decreto de 18 de Abril último.

El Secretario Jeneral queda encargado de su cumplimiento y de mandarlo publicar y circular.
Dado en la Capital de Sucre, a 10 de Junio de 1871.
(Firmado)—Agustin Moráles.

(Refrendado)—El Secretario Jeneral de Estado.
Pedro García.
Es conforme—
El Oficial Mayor.
Jorje Delgadillo.

BOLIVIA.
Secretaría Jeneral de Estado.
Oruro, Abril 27 de 1871.
A S. S. I. el Jefe Superior Político y Militar del Norte.
Señor.

S. E. sabe que existe en una comunidad que remató el Sub-prefecto de Pacajes e Ingavi, Francisco Javier Cárdenas, una cantidad de maiz, y que como US. I. prevenga al actual Sub-prefecto de dicha Provincia mande techar con ella la cárcel y escuelas del punto de Viacha; pues que dicha maderahá sido obsequiada para los fines indicados por los indijenas de dicha comunidad.

Espero que US. I. sabrá tomar las medidas que mas convengan en cumplimiento de esta órden de S. E.

Con tal motivo, ofrezco a US. I. las consideraciones de mi aprecio.

Dios guarde a US. I.
Pedro García
Es conforme.
El Oficial Mayor—
Donato Vásquez.

BOLIVIA.
Secretaría Jeneral de Estado.—Cochabamba, Mayo 20 de 1871.
A S. G. el Prefecto del Departamento de Potosí.
Señor.

Impuesto S. E. el Presidente Provisorio de la República, de la nota consultiva de S. S. el Fiscal de ese Distrito, ha tenido a bien declarar: que ningun Gobierno tiene ni puede tener la facultad de condonar deudas fiscales; por la misma razon de que no pueden sobreponerse a las leyes; y que, habiendo sido desconocidos por el Pueblo boliviano, los actos arbitrarios de la administracion pasada, las condonaciones de que se hace mérito no pueden tener efecto alguno.

Lo comunico a V. G. a fin de que se digne transcribir esta órden a S. S. el Fiscal consultante.
Dios guarde a V. G.
Pedro García.
Es conforme—
El oficial Mayor.
Donato Vásquez.

En el reclamo de la H. Municipalidad de la Provincia de Mizque, sobre la residencia de las autoridades judiciales en la Capital, se ha resuelto lo que sigue:

BOLIVIA.
Secretaría Jeneral de Estado—Mizque, Mayo 31 de 1871.

La residencia de las autoridades judiciales en las respectivas Capitales de Provincia, es un deber indispensable; por consiguiente, refrendase el Supremo Decreto de 23 de Octubre de 1858, para que las de Mizque se constituyan sin demora en la Capital.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.

Pedro García.
Es conforme—
El Oficial Mayor del Culto, encargado del ramo.
José V. Saravia.

BOLIVIA.
Secretaría Jeneral de Estado.—Tarata, Mayo 25 de 1871.
A S. G. el Prefecto del Departamento de Chuquisaca.
Señor.

En contestacion al estimable oficio de V. G. de 17 del corriente, en el que consulta al Supremo Gobierno, si la eleccion de Diputados hecha en la Provincia de Azero, ante la Municipalidad de esa Provincia e independientemente de la de Tomina, será o no válida; tengo órden de S. E. el Presidente de la República para decirle: que debiendo todo Reglamento electoral dar la mayor amplitud del sufragio, a fin de que en los cuerpos deliberantes tengan legitima representacion todos los Distritos en que están subdivididos los Departamentos, debe considerarse válida la eleccion del Diputado de Azero, pues que en esta Provincia existen un cuerpo Municipal propio y una autoridad política independiente en la jerarquia de la Sub-prefectura, que la dan una verdadera personalidad electoral ante los demas Distritos.

Aparte de estas consideraciones, conforme con los principios del Derecho público constitucional, existe otra mui grave y digna de consideracion, y es: la de no dejar a los Ciudadanos de una dilatada Provincia, sin representante en una Asamblea, como la próxima que debe ocuparse de cuestiones que afectan profundamente los intereses de la República.

Con esta declaracion queda contestado el oficio de esa Prefectura.

Dios guarde a V. G.
Rúbrica de S. E.
Pedro García
Es conforme—
El Oficial Mayor—
Jorje Delgadillo.

BOLIVIA.
Vice—Presidencia del Concejo Municipal de La Paz.—Junio 16 de 1871.
A S. S. el Fiscal del Distrito.
Señor.

Por oficio dirigido de la Secretaría Jeneral de Estado, se dice al H. Concejo Municipal lo que sigue:
"Secretaría Jeneral de Estado.—Sucre, Junio 9 de 1871.
A S. S. el Presidente de la H. Municipalidad de La Paz.
Señor.

Se han recibido en esta Secretaría Jeneral, repetidas reclamaciones a causa de que la estrechez del tiempo, no ha permitido a los Concejos Municipales, proseguir con los juicios de responsabilidad y residencia que se han instaurado ante ellas.—S. E. el Presidente de la Repú-

blica que desea llevar a cabo las resoluciones justas y convenientemente realizadoras de su administracion, me encargo de dignarme en la Provincia de Mizque, que el término concedido para que se pronuncie en todos los juicios pendientes, ante esa H. Municipalidad. El Jefe Supremo espera del patriotismo de los individuos que componen esa Corporacion, el mas pronto y eficaz resultado, a fin de satisfacer las exigencias del clamor público.

Dios guarde a US.
Rúbrica de S. E.
Pedro García."

Lo que tengo el agrado de comunicar a S. S. para los fines consiguientes.
Dios guarde a US.
Bernardino Sanjinés U.

Fiscalía del Distrito. La Paz, Junio 17 de 1871.

Recibido en la fecha; publíquese por la prensa y transcribese a los Fiscales.
Pérez.

BOLIVIA.
SECRETARÍA JENERAL DE ESTADO—SECCION DE HACIENDA—Sucre, Junio 9 de 1871.

A S. G. el Prefecto del Departamento de La Paz.
SEÑOR.

Pongo en conocimiento de V. G. que por conducto de la Administracion de Correos de esta Capital se remiten por esta Secretaría al Tesoro público de esa Ciudad cuatrocientos pesos en reales, o moneda de diez centavos, que V. G. se servirá hacer que circule en el público para facilitar los cambios.

La Casa de Moneda de Potosí remesará directamente a ese Tesoro algunas cantidades de oro, cuya acufacion se ha ordenado.

V. G. ordenará que dichos cuatrocientos pesos se reintegren a la Comisaría de Guerra en billetes del Banco Boliviano.

Dios guarde a V. G.
Rúbrica de S. E.
PEDRO GARCÍA.

CRONICA EXTRANJERA.

CHILE.

DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA APERTURA DEL CONGRESO NACIONAL DE 1871.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con la mas viva satisfaccion tengo la honra de iniciar por la décima vez vuestras tareas legislativas a la sombra de la profunda paz y de la amplia libertad de que goza la República.

Fruto de estos inestimables bienes es esa creciente y halagüosa prosperidad que ha alcanzado la nacion; honroso testimonio y justo premio de las virtudes de sus hijos, que le ha granjeado el bienestar interior y la estimacion de los extraños.

Fieles al espíritu de lealtad y justicia que ha caracterizado invariablemente nuestra política exterior, estamos en paz con todos los pueblos de la tierra, excepto España, con quien no podremos sellar un pacto de reconciliacion que no esté basado en el justo desagravio de sus desmanes.

Sabeis, empero, que en homenaje a la reiterada intervencion de algunas potencias neutrales y animados de una justa benevolencia para con nuestros aliados del Pacífico, nos adherimos al convenio celebrado en Lima el 2 de enero de 1869, que aceptaba la mediacion del gobierno de Washington, para celebrar desde luego un armisticio jeneral y discutir en seguida las condiciones de una paz definitiva. A suscribir ese convenio, no solamente nos movieron las consideraciones espuestas, sino el vivo deseo de procurar a los intereses industriales y mercantiles del país la seguridad y confianza que justamente reclamaban.

Se nos ha comunicado últimamente que, dando cumplimiento al referido convenio, se ha firmado en Washington por el mediador y los plenipotenciarios de los beligerantes, aquel armisticio o tregua indefinida, cuyos antecedentes conocis y cuyos pormenores os serán comunicados en breve. Ese pacto bastará para libertar al comercio de los aliados y de los neutrales, de los recelos y trabas que pudieran embargar su desenvolvimiento y prosperidad. Me complazco en asegurarnos que nuestras relaciones con las repúblicas aliadas continúan siendo, con beneficio mutuo, tan cordiales como siempre, no obstante los



cambios que han sido experimentados algunas de ellas en su administración interna. Animado del mas vivo anhelo en favor de la concordia y union de las Repúblicas americanas, me he apresurado siempre a emplear todos nuestros esfuerzos en prevenir cualquier conflicto entre los países con los cuales nos ligan tantos vínculos preciosos, y en facilitar y ensanchar con ellos nuestras relaciones de todo género. Con este noble propósito los hemos invitado a dar la mas absoluta y completa franquicia a su correspondencia, a enjambiar sus producciones literarias, multiplicar sus medios de comunicación y a celebrar, en fin, muchos otros pactos, encaminados al cultivo y fomento de esa especial cordialidad que debe caracterizar las relaciones de pueblos hermanos. Este ha sido el empeño constante del Gobierno, y me congratulo de haber realizado progresos considerables en ese sentido.

Promulgada la lei que ha concedido una subvención al telégrafo entre Buenos Aires y Valparaíso, la empresa ha dado gran actividad a sus trabajos. El Gobierno ha dictado las medidas convenientes a fin de que estos puedan ejecutarse sin dificultad en el territorio de la República.

Una comision de ingenieros, contratada por el Gobierno de Buenos Aires, se ocupa actualmente, con el acuerdo del nuestro, en reconocer el paso de la cordillera, denominado el Planchon, que, segun estudios hechos anteriormente, es el mas apropiado para la construcción de un ferrocarril que atraviese los Andes. El Gobierno ha prestado un decidido apoyo a la ejecución de los trabajos preliminares de una obra de tan alta importancia para las dos Repúblicas limítrofes; y no dudo que prestareis vuestra aprobación al proyecto de lei que tendré el honor de proponeros con el objeto de autorizar la inversión de la cantidad necesaria para pagar los gastos que demandan los trabajos de reconocimiento.

Se continúa al mismo tiempo trabajando en la apertura de tres cretereras, al través de los Andes, que nos pongan en comunicación espedita con la República Argentina.

El Gobierno ha sido igualmente solícito respecto de los trabajos que se refieren al interior del país.

Se ha construido una línea telegráfica entre Nacimiento y Angol, y entre este punto y los fuertes de la línea del Malleco. En poco tiempo mas, Nacimiento estará en comunicación telegráfica con la ciudad de los Angeles y de Concepción, aumentando así considerablemente la vijilancia y seguridad de la frontera, y quedando el territorio cruzado por el telégrafo desde Atacama hasta la Arica.

Se ha contratado la construcción de la vía férrea entre San Fernando y el Cruce de la Palmilla. Los trabajos se iniciaron el 1.º de diciembre último.

En los primeros dias de julio próximo, se entregará al servicio público el ferrocarril entre Llai-lai y San Felipe. La continuación de la línea hasta los Andes, se contratará tan pronto como se terminen los planos y presupuestos de la obra.

Continúa con actividad la construcción del ferrocarril entre Chillan, Concepción y Talcahuano. A principios del año entrante, se entregará al público la parte de la línea comprendida entre Talcahuano y Malvo, con lo cual reportarán desde luego importantes ventajas los departamentos de Puchacai, Rere, Nacimiento y Angol.

El Estado ha invertido en construcción de líneas férreas 22.000.000 de pesos. Esas obras producirán en pocos años mas un interés equivalente al que se paga por los empréstitos contratados para su ejecución. El ferrocarril entre Santiago y Valparaíso ha producido en el último año 605.000 pesos y el de Santiago a Curicó 262.000, cantidades que han ingresado en arcas fiscales.

El Gobierno ha dispensado constantemente una protección decidida a los establecimientos de beneficencia. Gracias a ella y al concurso generoso de los particulares, se han fundado diez y siete hospitales, ademas de los catorce que existían antes de 1861.

En el presente año darán fin a sus tareas las comisiones encargadas de revisar el proyecto de Código Penal y el relativo a la organización y atribuciones de los tribunales y juzgados de la República, quedando así muy avanzada la completa codificación de nuestras leyes.

La instrucción pública se estiende y progresa rápidamente con el eficaz concurso de la acción individual.

Funcionan actualmente mas de 1.170 escuelas en las que se da educación a 74.499 alumnos. En 1861 esta cifra solo alcanzaba a 45.219. Muy pocos países han obtenido resultados mas satisfactorios en la importante tarea de mejorar la condición moral e intelectual del pueblo, y a caso ninguno, si se consideran los antecedentes del país y las escasas recursos que podemos consagrar a tan noble objeto.

Una de las mas sentidas necesidades a que debe atenderse en este ramo, es la construcción de edificios especiales para las escuelas. En la actualidad, mas de la mitad de estos establecimientos funcionan en localidades inadecuadas. Confío en que prestareis a este asunto la preferente atención que merece.

El estado de nuestra Hacienda continúa siendo satisfactorio.

El producto de las rentas fiscales en 1870 ascendió a 11.501.607 pesos. El aumento gradual de las rentas públicas tienen su principal origen en aquellos ramos en que mas se ejercita la actividad industrial y comercial del país, lo que es sin duda una garantía para el porvenir de nuestra Hacienda. Este progreso se nota desde años atrás. Las rentas que en 1861 ascendieron a 5.850.821 pesos, han tenido un aumento de 5.650.786 pesos, comparadas con las de 1870.

Sin embargo, nuestro sistema rentístico exige serias reformas en las contribuciones y en la contabilidad. Es, pues, urgente el despacho de los diferentes proyectos de lei que sobre esas materias os han sido presentados.

De acuerdo con el Gobierno de Bolivia, se enajenaron en el año último 30.000 toneladas del guano de Mejillónes, al precio de 14 pesos 15 centavos cada una, lo que produjo al Erario la suma de 137.250 pesos. En el presente año se han subastado 400.000 toneladas mas, a 15 pesos cada una. Esta venta producirá al Tesoro Nacional 2.050.000 pesos, suma que deberá pagarse en el transcurso de seis años, ocho meses.

Se ha emitido ya a la circulación la nueva moneda que tan ventajosamente reemplazará a la de cobre.

Las obras para la defensa de los terrenos de los almacenes fiscales de Valparaíso han sido ya entregadas por el contratista. El Gobierno ha resuelto contratar por medio de una licitación pública la terminación de esos almacenes y la del edificio del Congreso Nacional. Tan pronto como se terminen los dichos estudios de planos y presupuestos de ambas obras, se podrán proponer para su ejecución.

Un ingeniero idóneo contratado últimamente en Europa, dirijirá la construcción de los almacenes, y actualmente se ocupa en revisar los planos y presupuestos de los muelles que tanto necesita nuestro puerto principal.

El costo de aquellos trabajos ascenderá próximamente a 2.600.000 pesos. Este gasto no podrá soportarlo nuestras rentas, si atendemos a la urjencia con que debe efectuarse. A fin de llevar a término esas obras con la brevedad que su importancia exige, tendré el honor de presentaros un proyecto de lei para que autorizéis una emisión de bonos, semejante a las que han servido para pagar algunas de nuestras vías férreas.

A fines del año último se ha establecido pacíficamente una plaza militar en el valle de Lanco, para proteger las fértiles tierras situadas entre este punto y el fuerte de Puren. Con esta ocupación, las actuales líneas de frontera han pasado bajo el amparo de nuestras leyes una extensión de territorio de mas de un millón de hectáreas cuadradas, que, habitadas antes de 1862 por los indígenas araucanos, estaban sustraídas al cristianismo y a la civilización.

En esos nuevos territorios se han establecido los tres departamentos de Angol, Lebu e Imperial, y se han fundado las ya adelantadas poblaciones de Angol, Mulchén, Lebu, Cañete y Tolten. La agricultura y el comercio que han adquirido en aquellas localidades un notable desarrollo, han influido tambien en el progreso de las ciudades que, como los Angeles y Nacimiento, se encuentran antes a las inmediaciones de nuestras antiguas fronteras.

En los territorios ocupados, el Estado posee grandes propiedades que, apesar de encontrarse ya divididas y tasadas, no ha sido posible enajenar por los inconvenientes que os he manifestado en el proyecto de lei que sobre esta materia tuve el honor de presentaros en 1868. Con el despacho de este proyecto, se entregarán al cultivo estas fértiles tierras que se destinaron a la inmigración.

La construcción de un ramal de ferrocarril que, partiendo de la línea férrea entre Talcahuano y Chillan, y pasando por la ciudad de los Angeles, llegas hasta la línea del Malleco, es otra de las medidas de importancia para el progreso y pacificación de aquel territorio. Os recomiendo tambien prestéis vuestra atención al proyecto de lei que tuve el honor de presentaros sobre esta materia.

Nuestro ejército ha conquistado nuevos títulos a la gratitud nacional por su comportamiento y disciplina y por los penosos trabajos que ha ejecutado en la frontera.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Hace cuarenta años que la trasmisión regular de los poderes públicos y la observancia no interrumpida del régimen constitucional vienen dando un elocuente testimonio de la sabiduría de las instituciones que nos rigen y de lo arraigado que se halla en nuestra joven República el espíritu de legalidad.

Este ejemplo afortunado en presencia de los cambios profundos y trastornos frecuentes que experimentan, no solo naciones tan jóvenes e inciertas como la nuestra, sino otras muy antiguas en civilización y cultura, es sin duda un título glorioso para la República, que atestigua la cordura y patriotismo de sus hijos.

La misma importante reforma de que os ocupáis, bajo los auspicios de la tranquilidad y de la lei, para poner algunos de los preceptos constitucionales a mas en armonía con los progresos realizados, y añadir así la estabilidad y prestigio de nuestras instituciones fundamentales, es una nueva garantía del honroso porvenir de la Nación.

En el curso de los diez años que me ha cabido la honra de desempeñar la primera magistratura del país, podemos congratularnos de haber dado feliz y honrosa solución al difícil, y para tantos pueblos insoluble problema de conciliar el orden público con las mas amplias manifestaciones de la libertad.

Es al mismo tiempo un justo motivo de complacencia que para alcanzar tan preciosos resultados, no haya sido menester recurrir nunca a la autoridad del poder extraordinario que la Constitución le acuerda en ciertos casos; primero y honroso ensayo hecho en un largo período en que no han debido faltar las naturales escitaciones de los pueblos libres, escitaciones que, lejos de mirar con recelo, he contemplado como una necesaria y saludable escuela de la vida republicana. Estimulando así el ejercicio del espíritu público, he procurado fomentar la expansión de la iniciativa individual, elemento imprescindible y acaso el mas fecundo del progreso y grandeza de los pueblos.

Para ello, lo reconozco con gratitud, habrían sido estériles mis esfuerzos sin la activa cooperación de los buenos ciudadanos, sin el inteligente celo y patriotismo de los funcionarios, que me han ayudado en las tareas administrativas.

La Nación designará en breve al ciudadano que ha de sucederme en el honroso cargo que desempeño. Al ejercer este importante deber, bajo el amparo de la fiel observancia de las leyes y de la mas completa libertad del sufragio, abrigo la persuasión de que el pueblo chileno consultará con acierto el bien de la República.

Próximo a descender a la vida privada, solo me resta expresar mis ardientes votos porque Aquel, que tiene en sus manos la suerte de los pueblos, continúe derramando sus bendiciones sobre nuestra amada patria.

Santiago, junio 1.º de 1871.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.

CONTROVERSIAS RELIJIOSAS.

En Munich (Baviera) continúa la agitación producida por las contiendas religiosas en virtud de la actitud independiente de los profesores Friedrich y Dollinger que rehusan retractar sus opiniones acerca de la infalibilidad del papa. El arzobispo les ha hecho notificar que si dentro de quince dias no se someten a sus órdenes, recurrirá a medidas severas; y ese prelado no es hombre que retroceda en sus propósitos.

El canónigo Dollinger ha escrito al arzobispo una carta justificando sus declaraciones anteriores contra el dogma de la infalibilidad. Concluye en los términos siguientes:

“Para apreciar el incalculable alcance de las últimas decisiones del concilio, es menester leer detenidamente los capítulos 3.º y 4.º de los decretos de esa asamblea, y formarse una idea del sistema de prolembio universal y de dictadura intelectual que establece.”

En la plenitud de su prepotencia sobre toda la iglesia y sobre los individuos, como la pretendieron los papas desde Gregorio VII y como se halla formulada en la bula *Unam Sanctam*, todo católico debe creer en ella y conformarse con su dictamen en la vida práctica. Este poder es sin límites y de un incalculable alcance, pudiendo intervenir en todo lo que es susceptible de pecado y castigar al que lo comete; no admite apelación y es soberano, porque, segun Bonifacio VIII, el papa comprende en si todos los derechos. Habiendo sido hecho infalible, puede en un instante convertir cualquier dogma, cualquiera doctrina, cualquiera pretension en un artículo de fe indiscutible. El respeto de la persona del papa deja de tener en los otros derechos, libertad individual o colectiva, o para explicarme como los canonistas, el tribunal de Dios y el del papa no son sino una misma cosa.

Este sistema lleva impreso en su frente su orijen romano, y nunca echará raíces en las tierras germánicas. En mi cuádruple cualidad de cristiano, teólogo, historiador y ciudadano, no acepto esta doctrina. Como cristiano la juzgo irreconciliable con el espíritu del evanjelio y con las palabras positivas de Jesucristo y de sus apóstoles; restablece el reino terrestre que rehusó el Señor e implica la tiranía sobre las comunidades religiosas que San Pedro negó a todos, aun a sí mismo. Como teólogo la rechazo, porque la tradición auténtica de la iglesia la refuta sin apelación. Como historiador no puedo alentarla, sabiendo bien que las tentativas hechas para realizar la teoría del predominio universal han costado torrentes de sangre a la Europa, arruinando países enteros, destruyendo el edificio de la iglesia primitiva, y generalizando, aumentando y conservando los mas irritantes abusos.

En fin, como ciudadano rechazo tambien esta doctrina, porque exijiendo la sumisión de los estados, de los monarcas y del orden político al poder pontificio, y sobreponiéndose el clero a las leyes, origina discusiones perpetuas entre el estado y la iglesia, entre el clero y los seglares. Esto convenido de que si esta doctrina es adoptada por los católicos alemanes, traerá el jermen de una decadencia universal en el imperio que acaba de restablecerse.”

En esta carta, el canónigo Dollinger, para mostrar hasta qué punto llegan hoy dia las pretensiones del partido ultramontano, cita el siguiente pasaje de la *Civiltà Cattolica* de Marzo 18:—“El papa es el juez supremo de las leyes civiles. En él vemos converjer como a su centro las dos potestades, la potestad espiritual y la potestad temporal, porque es el vicario de Jesucristo, y no solo el sacerdote eterno, sino tambien el rei de los reyes.”

Tanto en Baviera como en los demás países alemanes, las opiniones de Dollinger y Friedrich, son tambien las de los católicos fervorosos pero ilustrados, que no abdicaban la inteligencia en provecho de la Santa Sede. La moderación, la rara instrucción y el talento superior del famoso canónigo de Munich lo han elevado a una inmensa altura en la opinion pública. Sus escritos han convertido a muchos; y las furias del arzobispo no consiguen derribarlo del pedestal en que se halla colocado. Entre los mismos miembros del gobierno encuentran sus mas decididos apolojistas y defensores.

Dollinger propuso últimamente al arzobispo que se discutiese la infalibilidad del papa en una asamblea de obispos y teólogos alemanes; pero el prelado contestó que la cuestión debía resolverse por un concilio regularmente reunido, cumpliendo al canónigo someterse como lo han hecho los demás católicos.

Negándose a obedecer, persistiendo en combatir por los recursos del raciocinio y la ciencia lo que en adelante es un artículo de fe, continúa sosteniendo que el nuevo dogma es incompatible con la constitución del nuevo imperio germánico y las leyes de Baviera. Así es que el arzobispo se verá precisado a fulminar no solo la suspensión a *divinis*, sino la excomunión mayor contra el que se ostenta jefe de una rebelión desde hace mucho tiempo fundamentada en el seno de la iglesia. Acaba por exhortar a la vejea descaída que vuelva al arroyo, y pasa a defender los verdaderos principios de la iglesia.

Dollinger, que en sus publicaciones ha creído en la infalibilidad del papa, se declara hoy diputado del partido

la raza germánica con la latina, atribuyendo a aquella todas las virtudes del primitivo cristianismo y negando a ésta las cualidades propias para evanjelizar su doctrina, lionjea así el amor propio nacional y se granjea universales simpatías.

El Domingo de Pascua el canónigo ofició en una de las iglesias de Munich, y tal fué la afluencia de fieles, que la mitad quedó fuera del templo por falta de espacio. Sus colegas de la universidad le dirijieron una felicitación en cordiales y calorosos términos, siendo infinitas las visitas que recibe de jente de todas las clases de la sociedad.

El gobierno no consiente la publicación del nuevo dogma; y el rei, que divide su atención entre la música de Wagner y la teología de Dollinger, manifiesta la mayor jufidencia. A estas circunstancias se atribuye la demora del arzobispo en invocar el castigo, temiendo exaltar aun mas al ilustre canonista.

La lucha entre los infalibilistas y los ante infalibilistas, tan activa en Baviera, se prosigue con casi igual intensidad en las provincias renanas. En la diócesis de Colonia los párrocos y los condijtores católicos fueron autorizados por instrucciones del obispo a dar la absolución a los fieles que protestaban contra el nuevo dogma; pero deben negar la comunión pascual a todos los que no renegaren expresamente y por escrito la heresia en que hayan incurrido.

Los anti-infalibilistas se están esforzando por organizar una nueva comunión religiosa que no admita el dogma de la infalibilidad. Si los prelados permanecieren en una actitud pasiva bastaría esto para que la mayoría de los fieles se encontrase entre los disidentes. El clero inferior en gran parte propende al modo de ver de Dollinger, y no pocos párrocos han sido suspendidos a *divinis* por no haber querido enseñar a sus feligreses las doctrinas emanadas de Roma.

Tal es el resultado de la obstinación de Pío IX y de sus consejeros jesuitas. La Alemania aprovecha la decisión del concilio para iniciar la agitación religiosa, que se propaga en condiciones propias para producir un nuevo Lutero, un nuevo Lutero. El antagonismo de las dos razas, manifestada en tantos incidentes, amenaza arrancar a la dominación de Roma algunos millones mas de fieles, para constituir un culto puramente germánico al lado del imperio alemán.

Para que el fuego latente no se convierta en una vasta conflagración, se necesita de suma prudencia y tacto por parte de los arzobispos y obispos alemanes adictos a las resoluciones del concilio. Si no contemplan, si no dejan al foro de la conciencia la apreciación de la infalibilidad pontificia, si recurren a las armas de la iglesia para vencer a los discólos, darán al cisma proporciones gigantescas, en vez de evitar las funestas consecuencias que se temen.

(De “La República” de Santiago.)

EUROPA.

Despacho especial para “La Estrella.”

N. York, mayo 15 de 1871.

Los fuertes Issy y Vanvres han sido ocupados por tropas de Versalles. Varias otras posiciones de menor importancia tambien han sido tomadas.

Los tropas de Versalles ganan terreno por los lados oeste y sur de la ciudad; el bombardeo de las obras de los comunistas es constante y efectivo.

El arzobispo de Paris ha sido preso en libertad.

Cluseret ha sido reemplazado por Rossel, éste por Delescluze y este por Brittoray.

En Frankfurt se ha firmado un tratado de paz definitivo. La indemnización de guerra sufre una reducción de quinientos millones de francos. A los prisioneros franceses debe permitírseles regresar a su país inmediatamente. Los fuertes de Paris serán pronto evacuados por los alemanes. Estos consrvarán las ciudades de Nancy, Belfort y Longwy, hasta que se acaben de llenar las condiciones del tratado.

La cámara de comun s de la Gran Bretaña aprobó el presupuesto y rechazó una proposición sobre separación de la iglesia de Inglaterra.

La insurrección en Arjé ha sido sofocada.

En el Turquestan ha estallado una rebelión contra Rusia, la que está preparándose con actividad para la guerra.

El príncipe Satsuma es en la actualidad verdadero dictador del Japón.

China se está preparando para la guerra.

Inglaterra.

El 3 de Mayo en la Cámara de los Comunes, pidió Mr. Bright que se considerase en segunda discusión el proyecto de lei que autoriza el sufragio de las mujeres, y pronunció un discurso animado en favor de la medida. Otros miembros hablaron en pro o en contra. Mr. Gladstone dijo que no estaba preparado a sostener la medida, porque no que ria ver a las mujeres euvueltas en las elecciones; que se oponía al proyecto en la forma que se le habia dado; pero que estaba dispuesto a sostener otro proyecto con el mismo objeto, que fuese bien concebido. La proposición de Mr. Bright se negó por una mayoría de 69 votos.

Italia.

Segun un despacho de Florencia, en la sesión de la cámara de diputados del 6, explicó el ministro que como la celebración en Roma de la derrota de los franceses por los republicanos el 30 de abril de 1849, debía ser protesta de desórtenos, el gobierno prohibió aquella celebración.

cinco primeras cláusulas del proyecto de lei sobre garantías papales.

España.

El rei Amadé y su mujer asistieron a una fiesta dada en Madrid el dos de corriente en conmemoración del levantamiento de 1803 contra José Napoleón y los franceses. La fiesta fué perturbada por algunos desórdenes que se atribuyeron a republicanos. Los desórdenes fueron permitidos; y se han hecho en consecuencia muchos arrestos.

El congreso constitucional se reunió el dos del corriente y el tres presentó el señor Moret un plan rentístico, por el cual se consigue hacer ahorros considerables en los gastos de varios departamentos del gobierno.

TRASCRIPCIONES.

A mis Electores.

(Conclusión.)

Dije; que la América del Norte se habia salvado, poniéndose al abrigo de su constitución federal; y se me contestó que las colonias Americanas eran ya repúblicas aun antes de su emancipación a lo menos de hecho. Esto supone que se me ha comprendido mal, seguramente porque no fui bastante claro en la redacción de mis conceptos. Bajo la confederación de 1778, estubo a punto de disolverse la Union Americana. La constitución federal de 1787 la salvó. Esto es lo que ha ocurrido, cuando ha afirmado que aquélla nación se habia salvado poniéndose al abrigo de su constitución actual.

Los que dicen que Bolivia no es Norte América parece que están en la firme persuasión de que el gobierno federal es privativo de aquella nación, y que ninguna otra es capaz de recibir y practicar ese gobierno. Ellos no niegan que Méjico, Venezuela, Nueva Granada y las Provincias Argentinas tienen constituciones federales; pero dicen que la federación es la que allí produce las convulsiones, y que la federación produjo el despotismo de Rosas y las violencias de Monagas. Sofisma: sofisma digo, para no decir mentira. ¿Qué federación ha habido en tiempo de Rosas? Ciertamente es que gritaba y hacia gritar con sus gaceteros: “¡Viva la Federación! ¡Mueran los salvajes Unitarios!” Usurpaba un bello nombre, para encubrir una horrible tiranía. De esta misma tiranía se puede decir mas bien que halló su arsenal en el gobierno unitario Rivadavia; porque Rivadavia fué a Rosas lo que Linares a Melgarejo. Ambos dieron el funesto ejemplo de la dictadura omnipotente, y ambos con las mismas intenciones. Los Monagas, es cierto, destruyeron con torpe mano, la hermosa obra de sus virtuosos predecesores Paez y Subtle, y oscurecieron el nombre de Venezuela, que en quince años de gobierno federal se habia hecho célebre en el Viejo y Nuevo Mundo. Este crimen es imputable al unitarismo; porque los Monagas destruyeron la federación con el designio de establecer el gobierno unitario. Ejercieron la dictadura por algun tiempo, y despues quisieron que por lei se consagrara el centralismo; pero fracasaron en la empresa. Venezuela hizo esfuerzos extraordinarios para recobrar su libertad confiada por los militares; y hoy sigue gobernándose bajo el principio federal.

En Nueva Granada, las cesajeraciones del liberalismo llegaron al estremo de pretender suprimir el gobierno. Los *Gigotos* han provocado todas las reacciones queriendo poner en planta todas las utopías inventadas en Francia. Sin embargo, Nueva Granada, al través de sus frecuentes revoluciones, marcha siempre adelante; y nunca ha pensado en abandonar la federación.

No hablemos de Méjico, donde la guerra civil, fomentada por el partido colonial aristocrático, tomó su asiento por cuarenta años. Vencido, por fin, aquel partido protervo, fué a basar en la traición el refugio de su derrota irremediable, vendiendo su patria a la abdicación del Emperador de los franceses, pudo realizar su ensueño de medio siglo, dándole a Méjico un año extranjero.” Pero Méjico ha dado una lección terrible a todos los que se complacen contra su independencia y contra su libertad, y continúa como República federativa. Cinco millones de indios, cuya ignorancia explotan las facciones, serían siempre un obstáculo a la libertad de Méjico, hasta que esta república sea absorbida por los EE. UU.

Los Estados Unidos de centro América florecen hasta el año 37, apesar de las reacciones de los godos; pero estos se aprovecharon de la invasión del cólera que tuvo lugar ese año, para hacer creer a los indios que los federales envolvían a las aguias para estrujar su raza. No los faltó a estos un capitán de su linaje que hizo pasar a los blancos sin distinción de partidos. La oligarquía española se conformó con esto, a trueque de abolir el gobierno federal, como lo abolí. Esa misma oligarquía ha estado sofocando constantemente las tentativas que hacen los pueblos para restablecer la federación. Entre nosotros no existe esa oligarquía; pero hai otros elementos que hacen sus veces hasta cierto punto.

Muy censurable es la repugnancia que manifiestan al sistema federal los que no conocen este sistema, los que creen que la federación importa la total segregación de todos los departamentos de Bolivia, la sustitución de la nacionalidad boliviana por ocho o nueve Estados soberanos e independientes, que se harán la guerra de todos modos. Un sentimiento noble los inspira — el sentimiento de la patria.

Peró los que conocen el sistema, los que confiesan que es bueno, liberal, perfecto, por qué se oponen a su establecimiento, cuando saben que el centralismo ha probado ya mal, muy mal, entre nosotros?

Los que saben que la federación no alterará en lo mas pequeño la nacionalidad de Bolivia, sino que mas bien la hará mas digna y mas respetable ante la opinion del mundo civilizado, ¿por qué tamen su advenimiento?

El sistema federal no hace mas que dividir el poder público entre el gobierno jeneral y los gobiernos departamentales; entregando a aquel el arreglo y manejo de las relaciones y de los intereses jenerales de la República, y reservando a estos el arreglo y manejo de las relaciones y de los intereses locales de su respectivo departamento. El sistema federal hace imposible la violación de las garantías individuales de los ajentes y autoridades del gobierno.

Las garantías individuales por los gobiernos departamentales. El Gobierno de los departamentos de la esfera del gobierno jeneral; por consiguiente no habiendo de obsequiar en el uno y otro el principio de obsequio de la Estabilidad. El principio de obsequio de los límites territoriales por consiguiente puede obsequiar la jurisdicción de los Estados departamentales. El principio de obsequio de la Estabilidad. El principio de obsequio de los límites territoriales por consiguiente puede obsequiar la jurisdicción de los Estados departamentales. El principio de obsequio de la Estabilidad. El principio de obsequio de los límites territoriales por consiguiente puede obsequiar la jurisdicción de los Estados departamentales.

Los descontentos de Pizarro no haremos ciertamente una república igual a la de los hijos de los hermanos de Guillermo Peró. Ni nuestros precedentes coloniales, ni nuestra población heterojénea, ni nuestra situación geográfica nos permiten igualarnos a la fortuna política de los Estados Unidos. Sin embargo podemos desarrollarnos en el campo de nuestras circunstancias peculiares. Mas, para desarrollarnos libremente, necesitamos de la protección de instituciones liberales; necesitamos emanciparnos de la compresión secante del centralismo político y administrativo.

Electores: vosotros habéis comprendido esta necesidad. Por eso mandáis a la Asamblea una diputación federal. Vuestros ojos, aceptado cordialmente vuestro mandato, os prometemos desempeñarlo con lealtad. Ilustres jóvenes de Cochabamba: vosotros habeis abierto los ojos del pueblo sobre sus verdaderos intereses: vosotros le habeis hecho conocer que la federación no es la *Anarquía*, acimada de un puñal y de una taca como la han puesto siempre los tiranos; sino la fraternidad y la paz; pero no la paz de los sepulcros, no la paz del terror que Melgarejo quiso imponernos, sino la paz del derecho, la paz fundada en la obediencia racional al poder establecido por la lei. Con aquella elocuencia del corazón propia de vuestra edad y de las grandes ideas que poseen vuestras almas juveniles, habeis hecho penetrar en la conciencia d i pueblo, la convicción de que el centralismo es la fórmula de una política impotente y desastrosa, y que el porvenir en Bolivia no puede salvarse sino en el area sana de la federación. Habeis desmentido las sinistras profesías de separatismo y desvanecido las vagas argumentaciones de inopertunidad.

Ahora se os oponen dificultades de hacienda, como si estas fueran nunca dificultades, cuando se trata de instituciones. Estamos viendo que los explotadores del unitarismo se llevan millones en sus bolsillos particulares, y nos asustamos de que pudiera haber un déficit de cien mil pesos en el presupuesto federal que debe cerrar la puerta a todos los robos. En una reciente publicación que tengo a la vista se trata de retardar para el sistema unitario que nos ha rejido, los beneficios que se han operado bajo su imperio. Algo se ha hecho, ¿como no? Nosotros no afirmamos que todo ha sido malo, no. La República ha hecho bastante; ha hecho todo lo que podia hacer bajo el centralismo; y eso se ha dicho y se ha impuesto al personal de nuestros gobiernos legales. Tributamos a ese bu personal nuestra justa gratitud. Pero se ha dejado de hacer mucho bien, y se ha hecho tambien mucho mal. De esto os acordamos a las personas, sino a la forma.

Las facciones sí, las facciones han trabajado el país. Es pluma diestra y experimentada la que ha trazado el cuadro de las facciones de Bolivia, en un folleto intitulado “Inoportuna aplicación del sistema federal.” En efecto, se o hemos tenido facciones con el nombre de partidos. Yo lo he dicho por la prensa mas de una vez; facciones que han tomado los nombres de sus cuádrillos. El partido político es un instrumento que sirve para dar expresión a un gran principio y asegurar para este principio el asentimiento del país. El único elemento que ennoblec, justifica y sirve de vínculo plausible a las hombrs que se reúnen y se alistan para servir en comun a una causa, es el principio que sirve de bandera a esa causa. Quitése ese principio, que es la finalidad del partido, y se convertirá este en una simple asociación de especuladores, que se proponen conquistar empleos, o conservar los si ya los tienen. Las facciones invocan tambien principios; pero tan solo para cobijar sus miras personales; así es que están siempre dispuestas a sacrificar los principios a sus convenciones. Los partidos, por el contrario, sacrifican constantemente sus intereses egoístas al amor desinteresado de sus principios. Esta distinción tan obvia entre el partido y la facción no podia haberse ocultado a la sagacidad del autor del folleto que llevo citado. Podia haber agregado, que las facciones son mas o menos violentas, a medida que se apartan mas o menos de los principios que aparentan profesar, o de esas vagas y elásticas invocaciones de orden y libertad con que pretenden llenar el vacío de principios esenciales y determinados; y que los partidos son tanto mas moderados cuanto mas convencidos están de la santidad de sus principios. Para el faccioso no hai medio reprobado;—el siacero devoto de un principio rara vez se permite una violación de la moral.

Estamos conformes con el autor del mencionado folleto, en que las facciones han enbarazado constantemente la acción de los buenos gobiernos de Bolivia, y los han obligado a buscar un refugio en el cuartel. Esta es una verdad, que nos arranca un grito del corazón contra la forma unitaria de gobierno. Pero se pregunta aun ¿si cesarán las facciones en el sistema federal? Nosotros respondemos de pronto no cesarán; porque, así como los viejos coloniales no acaban de desaparecer hasta hoy dia; así tambien los vicios del centralismo no se desarraigarán de golpe. Pero las facciones serán impotentes en el sistema federal. Los pueblos



costrarán amor a sus instituciones y se armarán para defenderlas. Melgarejo ha sojuzgado durante seis años a un pueblo...

lugar, hubiesen manifestado pareceres en contrario, y hasta hostiles; pero, la deserción que es condición indispensable de toda manifestación...

motivo y a la que concurrió todo el Gabinete hubo un acalorado debate en el que el Ministerio precisó el sentido del oficio...

nes suscritas en la Compañía de Transporte entre Yungas y La Paz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like Alarcon Ezequiel, Cernadas de Santa Cruz, Escobar José M., etc.

el Dr. Manuel Macedonio Salinas—y Secretarios Doctores Félix Reyes y Daniel Calvo.

AGUSTIN MORALES, Presidente Provisorio de la República, investido de amplias facultades por la voluntad de los pueblos, etc.

CONSIDERANDO: 1.º Que hasta el día de ayer ni de hoy no se ha reunido la mayoría de los Honorables Diputados que deben concurrir a la próxima Representación Nacional...

DECRETO. Art. único. La instalación de la Asamblea Constituyente convocada por Decreto de seis de Febrero último...

El Secretario General de Estado queda encargado de hacerlo publicar y circular. Dado en la Ilustre y Heróica Sucre, Capital de la República...

AGUSTIN MORALES, El Secretario General—Casimiro Corral. Es conforme—El Oficial Mayor—Jorje Delgadillo.

MELGAREJO EN CHILE. "El Mercurio" de Valparaíso correspondiente al 10 de Junio dice lo que sigue:

"En uno de los diarios de Copiapó encontramos las líneas siguientes: "El Jeneral Melgarejo ha pasado a Valparaíso con sus hijos. Celebramos su venida a Chile, su segunda patria."

SS. EE. de "LA REFORMA". Deseosos de que nuestras publicaciones por la prensa no hiciera suscripciones...

Última hora. CORREO DEL INTERIOR. Con mucha ansiedad esperaba el pueblo el correo que llegó anoche para que él confirmara o desmintiera los comentarios...

Pues bien, no hemos avanzado gran cosa en este orden, pues la Asamblea no se había instalado el día 13 a causa de que algunos señores Diputados caminaban con pies de plomo...

Nuestro corresponsal FERRI nos ha enviado un Diario de ocurrencias desde el día 11 hasta el 17 inclusive. Tendremos el placer de insertarlo íntegro en el N.º de pasado mañana.

La Asamblea ha debido instalarse precisamente el 18. En la sesión preparatoria del 17 y con 44 Diputados se había procedido a nombrar la mesa, resultando de Presidente de la Asamblea el Dr. Tomás Frías, vice-Presidente...

Complicéme sobremedura encontrarme en actitud de poder decir que aquella firma no expresaba la opinión oficial del representante internacional del Perú...

Al declarar pública y espontáneamente, comprueba V. E. que estima las disposiciones amistosas con que Italia y los italianos han tratado su cesar al Perú...

Lo que hoy sucede en esta capital respecto de Italia, se ha verificado antes de ahora en diversas Naciones de Europa respecto del Perú...

Al dejar contestado, el estimable oficio de US. H., me es satisfactorio reiterarle las protestas de distinguida consideración y aprecio, con que soi de US. H. obediente servidor.

HIPÓLITO GARROU. Traducción conforme.— Juan V. Camacho. Lima, Mayo 24 de 1871.

Señor Encargado de Negocios. He tenido el honor de recibir el oficio que con fecha 17 del corriente se ha servido US. H. dirijirme...

Una gran cuestión se ha agitado en estos últimos días: la protesta de los católicos de Lima contra la invasión de Roma. Apareció esta protesta suscrita por varias personas respetables...

Alarmado el gobierno por la excitación que produjo el editorial del "Nacional" asegúrase que trató de apresar al Director del diario, cosa que impidió el Ministro Balta.

Entre tanto el "Nacional" lanzó un segundo artículo aun mas fuerte y poniendo de relieve la conducta del ministro y defendiendo la cuestión romana.

En tanto los católicos, encabezados por los obispos de Huánuco, Ayacucho y Tiberiopolis y por el Arzobispo celebraron el domingo una asamblea en San Francisco...

Nuestro deber de cronistas, esto es, de narradores, nos pone en el caso de decir lo que pasó en la reunión indicada, que al fin tuvo lugar ayer, reservando nuestra opinión de de creyentes para mejor ocasión.

Alas once y media del día comenzó esta ceremonia con una misa cantada, a la cual asistieron el arzobispo de Lima, los obispos Moreira, Valle y Tordoya, muchos miembros del clero...

Después de la misa el señor obispo Valle subió al púlpito, y predicó un sermón al caso. Cuando concluyó se puso en medio del templo una especie de púlpito...

Tomaron la palabra, en seguida, el obispo Moreira, que leyó una protesta, el presbítero señor Tovar redactor del diario católico "La Sociedad", el doctor Melchor García rector de un colegio particular...

En cada puerta del templo se había colocado una mesa, donde se firmaba la protesta, para los concurrentes que querían hacerlo, se sentaban; pero antes de firmar oablaban una limosna en cambio de la cual se les daba un cuadernito impreso, cuyo contenido no sabemos: tan poco curiosos hemos andado esta vez.

A las cuatro de la tarde poco mas o menos concluyó el acto. (Comercio de Lima.)

REMITIDOS. Carretera de Yungas. Continuation de la lista de las acciones...

En la sesión que tuvo lugar en la noche del día 17 del corriente se ha servido US. H. dirijirme...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón, como la expresión de un sentimiento personal...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

Me acordaba, señor Encargado de Negocios, de que apreciando US. H. este asunto en su verdadero valor y considerando las firmas de los señores Piñero, Santa María y la del infanzón...

AVISO AL PÚBLICO. S. G. el Prefecto del Departamento y S. S. el Presidente del H. C. Municipal, por providencia de la fecha han señalado para el día cinco del entrante mes de Julio horas dose y demas necesarias...

SE VEDE. ALQUILA. Una casa contigua a la de Dn. Plácido Reins, en la calle del Mercado. Las personas que deseen tomarla pueden verse con Vicente Pacheco.

BUENA OPORTUNIDAD DE GANAR DINERO Y VER EL MUNDO. Se vende un Cosmorama con todos sus útiles, armazon, lámparas, cortinas, etc. Contiene 32 pares de lentes, mas de mil vistas muy interesantes de todas partes del mundo...

CLASE DE IDIOMA INGLES. Sabiendo la importancia del conocimiento perfecto del idioma ingles en este país; el suscrito tiene el honor de anunciar a los padres de familia y a la juventud pacífica...

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.

WEIR, SCOTT Y C. SUS MUI ACREDITADAS CLASES DE JEREZ. Fine Sherry, Fine Old Sherry, London Club Sherry, Rare old Sherry, Royal Crown SHERRY.